

INFORME DE COMISARIO

31 de Enero de 2015

A los miembros de la Junta General de Accionistas
TERNIUM INTERNACIONAL ECUADOR S.A.

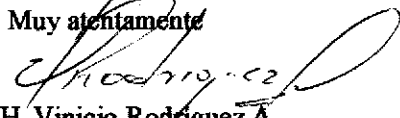
1. He analizado y revisado el Balance General de TERNIUM INTERNACIONAL ECUADOR S.A., cortado al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha, en cumplimiento de la Ley de Compañías y de acuerdo con las normas legales en vigencia.
2. Ternium Internacional Ecuador S.A., fue constituida el 13 de abril de 1999 bajo la denominación de Socotrading S.A., La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre del 2005 autorizó el cambio de denominación social de Socotrading S.A. a Ternium Internacional Ecuador S.A., así como la reforma y codificación de sus estatutos. Las referidas modificaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil el 17 de enero del 2006.

El objeto social de la compañía es el de dedicarse a comercializar productos y bienes derivados de la industria siderúrgica, proporcionar asesoramiento comercial y técnico en asuntos conexos con la industria siderúrgica y actuar como mandataria o representar a cualquier firma o sociedad extranjera en toda clase de negocios. Actualmente las operaciones de la Compañía están orientadas a la gestión de venta de productos comercializados por sus relacionadas del exterior.

3. El análisis y revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. En esta revisión se incluye un examen de pruebas y evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la revisión realizada se incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la comprobación de que los costos estimados que se hayan registrado sean hechos por la administración de la empresa. Así mismo se ha procedido a la evaluación general de presentación de los Estados Financieros, lo que ha permitido tener una base razonable de opinión.
4. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de TERNIUM INTERNACIONAL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha responden a una realidad operativa y cuyas transacciones han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5. El examen de los estados financieros se realizó de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992). A continuación se informa lo siguiente:
- a) En lo que es materia de mi revisión, no se reveló situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
 - b) Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las normas de ajuste y conversión contenidas en la NEC No. 17.
 - c) Las operaciones realizadas por la compañía con partes relacionadas domiciliadas en el exterior durante el año 2014 no superan los montos definidos en la legislación tributaria establecida para la preparación del informe de precios de transferencia.
 - d) No se reflejan cambios en la valuación patrimonial establecida en la NEC No. 20.
 - e) En materia fiscal, el balance general refleja un impuesto a pagar de US\$14 a ser descontado del anticipo de impuesto a la renta depositado por el valor de US\$966.
6. De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una real situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales, poniendo en conocimiento y a consideración de los señores Accionistas de Ternium Internacional Ecuador S.A.
7. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Muy atentamente



H. Vinicio Rodríguez A.
Comisario Principal.